



"2022 - Las Malvinas son argentinas"

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de La Nación...

Declara su más enérgico repudio a la Resolución 952/2022 del 9 de mayo del 2022, dependiente del Ministerio de Salud Nacional, al promover la utilización de “El lenguaje y la comunicación no sexista e inclusiva como formas expresivas válidas en todas sus producciones, documentos, registros y actos administrativos. Y que además en su artículo 2 reza: “que a través de la DIRECCIÓN DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD se asista técnicamente a las áreas ministeriales, los equipos técnicos y gestores de servicios para la implementación del lenguaje y la comunicación no sexista e inclusiva”.

1-Karina Bachey
Diputada Nacional
Provincia de San Luis

2-Soher El Sukaria

3-Alberto Asseff

4-Héctor Stefani

5-Omar De Marchi

6-Virginia Cornejo

7Anibal Tortoriello



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de Declaración, tiene por finalidad declarar su más enérgico repudio a la Resolución 952/2022 del 9 de mayo del 2022, dependiente del Ministerio de Salud Nacional, al promover la utilización de “El lenguaje y la comunicación no sexista e inclusiva como formas expresivas válidas en todas sus producciones, documentos, registros y actos administrativos. Y que además en su artículo 2 reza: “que a través de la DIRECCIÓN DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD se asista técnicamente a las áreas ministeriales, los equipos técnicos y gestores de servicios para la implementación del lenguaje y la comunicación no sexista e inclusiva”.

El Gobierno argumentó que “modificar las formas de comunicación y dinámicas institucionales es una manera de acompañar las transformaciones de los patrones socioculturales”. La decisión se comunicó a través de la Resolución 952/2022, publicada este martes en el Boletín Oficial. A partir de este martes 10 de mayo de 2022, el Ministerio de Salud comenzará a utilizar “el lenguaje y la comunicación no sexista e inclusiva como formas expresivas válidas” en todas sus “producciones, documentos, registros y actos administrativos”.

La decisión fue firmada por la titular de esta cartera, Carla Vizzotti, y alcanza a “todos los ámbitos” de esta administración pública y de “sus organismos descentralizados”. Para llevar adelante la medida, se ordenó que “a través de la Dirección de Géneros y Diversidad se asista técnicamente a las áreas ministeriales, los equipos técnicos y gestores de servicios” para que sean capacitados en la implementación de este tipo de lenguaje.



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

En los considerandos, el Gobierno señaló que “modificar las formas de comunicación y dinámicas institucionales es una manera de acompañar las transformaciones de los patrones socioculturales, fomentando valores democráticos e inclusivos”.

En este sentido, las autoridades nacionales manifestaron que “el lenguaje es un producto social e histórico cambiante, a través del cual las sociedades construyen y expresan constantemente ideas, sentimientos, modos de pensar y esquemas de valoración”. Además, explicaron que “el lenguaje inclusivo y no sexista refiere a construcciones lingüísticas y términos expresados de modo oral, escrito y/o visual que abonan al reconocimiento de mujeres y LGBTI+ y que no perpetúan estereotipos corporales, sexuales y de género”.

Además, se mencionó que la legislación actual “dispone que los tres poderes del Estado, sean del ámbito nacional o provincial”, deben promover políticas para garantizar “el respeto irrestricto del derecho constitucional a la igualdad entre mujeres y varones”. “El marco normativo en materia de derechos de las mujeres y LGBTI+ debe complementarse con la modificación de patrones socioculturales que implican desigualdades y violencias entre los géneros que naturalizan la segregación, discriminación y exclusión”, se detalló.

Por todo esto, el Ministerio de Salud consideró que resultaba “conveniente generar nuevas formas de comunicar que construyan y expresen igualdad para la diversidad de géneros, ya sea en la redacción de piezas de comunicación o en la generación de contenido audiovisual, con sensibilidad y perspectiva de género”. El año pasado fue el propio presidente Alberto Fernández quien se pronunció a favor del lenguaje inclusivo durante un acto en el que anunció que el Gobierno empezaba a emitir documentos para personas no binarias.



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

El jefe de Estado recordó un debate que vio en televisión entre dos filósofos que discutían la cuestión. “Uno de los especialistas explicó que si no se habla de todes, el tode no se siente interpelado en el discurso, no siente que se le está hablando a él”, relató.

Por su parte, en varias oportunidades **la Real Academia Española se expresó en contra de la utilización del lenguaje inclusivo.** Su postura quedó evidenciada, por ejemplo, al responder un par de consultas que los usuarios llevaron a cabo en la red social Twitter con el hashtag #RAEconsultas, mediante el cual la institución recibe interrogantes sobre la lengua castellana. Allí, entre otras cuestiones, la institución consideró que **“el uso de la letra x es innecesario e impronunciable”**.

“Hola, RAE informa, tengo una duda: este famoso lenguaje inclusivo, ¿Es una jerigonza o un galimatías”, preguntó en primer lugar el usuario Claudio Ruiz, a lo que la cuenta @RAEinforma respondió: **“Lo que comúnmente se ha dado en llamar ‘lenguaje inclusivo’ es un conjunto de estrategias que tienen por objeto evitar el uso genérico del masculino gramatical, mecanismo firmemente asentado en la lengua y que no supone discriminación sexista alguna”**.

**1-Karina Bachey
Diputada Nacional
Provincia de San Luis**

Fuente: Artículo publicado en la web de Infobae (<https://www.infobae.com/politica/2022/05/10/el-ministerio-de-salud-comenzara-a-utilizar-el-lenguaje-inclusivo-en-sus-documentos-oficiales/>)

2-Soher El Sukaria

3-Alberto Asseff



"2022 - Las Malvinas son argentinas"

4-Héctor Stefani

5-Omar De Marchi

6-Virginia Cornejo

7Anibal Tortoriello